



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3208

Exp. N°2025-25-3-004670

Montevideo 16 JUL. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Inspección de Filosofía solicita autorización para realizar una **Sala Docente** (de dicha asignatura) en el **Liceo N°1 de Rocha** el día **21 de julio de 2025, de 18:00 a 20:30 horas**.

CONSIDERANDO: I) Que el objetivo de la Sala es que se convoque a los docentes a intercambiar y exponer problemas, temas y autores que se vinculen directamente con la mejora de las prácticas educativas en el aula;

II) que en ese sentido, la Inspección de Filosofía solicita que: a) se declare de interés de la DGES dicha Sala;

b) se brinde asistencia en el pago de boletos a los docentes que viajan desde lugares alejados a la ciudad de Rocha;

c) se autorice la justificación de las inasistencias a la coordinación semanal a cambio de la constancia brindada por dicha Inspección;

III) que el Secretario Docente, Inspector Javier Landoni, remite la solicitud de la Inspección de Filosofía con opinión favorable;

IV) que esta Dirección General toma conocimiento y considera oportuno acceder a lo solicitado; puntualizando que en cuanto a la asistencia en el pago de pasajes, para los Docentes que viajen desde lugares alejados a la ciudad de Rocha, una vez consumado el servicio de transporte, podrán solicitar el reintegro del importe de los pasajes, al cual se accederá de existir disponibilidad;

V) que a tales efectos, los referidos Docentes deberán remitir a la Inspección de Filosofía los pasajes correspondientes, y esta última deberá conformar un único expediente que reúna todas las solicitudes de reintegro, conjuntamente con los comprobantes remitidos por los docentes, para la correcta prosecución del trámite;

VI) que en lo que respecta a la justificación de las inasistencias, la Autoridad entiende pertinente autorizar que las mismas se justifiquen al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y autorizar la realización de una Sala Docente de la Asignatura Filosofía, que tendrá lugar en el Liceo N°1 de Rocha el día 21 de julio de 2025, en el horario comprendido de 18:00 a 20:30, declarando de interés educativo la realización de dicho encuentro.

2) Autorizar la justificación de las inasistencias a la Coordinación Semanal de los docentes que participen en la referida Sala al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia expedida por la Inspección de Filosofía.

3) Hacer saber a los docentes que viajen desde lugares alejados a la ciudad de Rocha, que una vez consumado el servicio de transporte, podrán remitir los comprobantes de los pasajes correspondientes a la Inspección de Filosofía, solicitando el reintegro del importe de los mismos, al cual se accederá de existir disponibilidad.

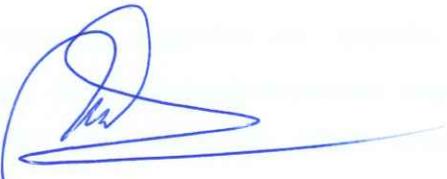
4) Encargar a la Inspección de Filosofía la conformación de un único expediente que reúna todas las solicitudes de reintegro, conjuntamente con los comprobantes remitidos por los docentes, para la correcta prosecución del trámite.

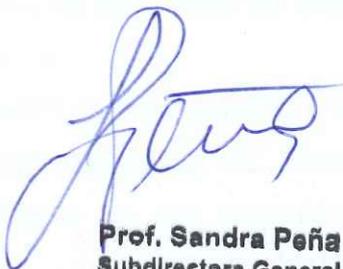
5) Encomendar a la Dirección de Comunicación Social la difusión en la Página Web Institucional de la Sala de referencia, a fin de que llegue a conocimiento de los Docentes de Filosofía.

Publíquese en la Página Web Central.

Comuníquese a la Secretaría Docente, a la Dirección de Comunicación Social, para sus efectos; a la División Inspección y por su intermedio a la Inspección de Filosofía y a la Inspección Coordinadora Regional Este, quien deberá hacer saber al Liceo N°1 de Rocha.

Oportunamente, archívese.


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria